



RESOLUCION N° 14 /2017
OBRA "CONSTRUCCION DE 55 REFUGIOS PEATONALES
EN SECTORES DE BUIN"

BUIN 03 DE FEBRERO 2017

VISTOS :

- 1.- Bases Administrativas de la Licitación Pública.
- 2.- Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública.
- 3.- Decreto TC N° 243 de 05.09.2016.
- 4.- Decreto TC N° 253 de fecha 08.09.2016
- 5.- Contrato N°192 de fecha 03.10.2016.
- 6.- Acta de Entrega Terreno.
- 7.- Providencia N° 8220 de fecha 21.11.2016.
- 8.- Memo DOM N° 413 de fecha 07.12.2016.
- 9.- Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 23.12.2016.
- 10.- Decreto TC N° 388 de fecha 28.12.2016
- 11.- Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 03.01.2017.
- 12.- Contrato N° 8 de fecha 20.01.2017.
- 13.- Decreto TC N° 27 de fecha 26.01.2017.
- 14.- Informe Técnico de Obra de fecha 31.01.2017.

Teniendo también a la vista todos los antecedentes relativos al proceso de desarrollo de la obra en comento, se puede concluir que el contratista hizo entrega de su solicitud de ampliación de plazo dentro de los días señalados y establecidos por las Bases Administrativas que en el punto 6.2 indican :

" (....) La prórroga debe ser solicitada por escrito con a lo menos 5(cinco) días hábiles de anticipación al vencimiento del contrato. La petición escrita se prorroga por parte del contratista debe ser dirigido a la Unidad Técnica, pudiendo ser aceptada o rechazada por el Inspector Técnico de Obras (ITO). En caso de ser aceptada se dictara el decreto o la Resolución que corresponda

Con todo el plazo máximo de ejecución no podrá exceder los 120 días corridos " (....)

Con respecto al Memo DOM N°413 de fecha 07.12.2016, enviado a Alcaldía para la aprobación o rechazo por la Ampliación de Plazo, este documento fue enviado con retraso por la Inspección Técnica de Obra, debido a la sobrecarga de trabajo de esta Dirección de Obras Municipales y la fecha además correspondiente al cierre del año y al cambio de administración municipal el día 06.12.2016, lo que produjo un retraso en la continuidad de los tramites.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

Esta Dirección no se pudo pronunciar respecto a la ampliación de plazo sin perjuicio de estar de acuerdo con la ampliación solicitada.
Lo anterior es sin perjuicio de las eventuales responsabilidades administrativas que este municipio deberá determinar a través de los sumarios administrativos correspondientes.

RESUELVO :

Resuelvo con este acto, validar la acción del contratista y dar curso a la acción administrativa de conceder el aumento de plazo solicitado de 25 días, considerándola justificación de los argumentos por él indicados.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



GUILERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG / LLM / JJP / jgp
DISTRIBUCION

- Administrador
- Arch. Exp. Licitación
- Archivo DOM